

CONOZCA Y USE SU DERECHOS LEGALES *Por Kelly S. Johnson, Abogado*

Las Constituciones de los Estados Unidos y el Estado de Tennessee provee a los ciudadanos de muchos derechos que aseguran y protegen nuestra libertad. Por ejemplo, la Cuarta Enmienda garantiza el derecho de ser libre de registro y embargos sin razon. La Quinta Enmienda provee del privilegio contra la autoincriminacion. La Sexta Enmienda garantiza el derecho a tener un abogado presente durante el interrogatorio policial.

En el tema de los Derechos Legales, la atencion estara en el privilegio contra la autoincriminacion provista por la Quinta Enmienda, tambien conocida como el “derecho a permanecer en silencio”.

La Quinta Enmienda de la Constitucion de los Estados Unidos garantiza a todos los ciudadanos el privilegio contra autoincriminacion. De acuerdo a esto, nadie puede ser forzado a dar testimonios que pueda exponerlos a procesamiento penal por un crimen. Usted podria hacer valer el derecho de privilegio contra autoincriminacion en cualquier momento donde las respuestas podrian ser usadas en procedimientos criminales futuros. Sin embargo, testimonios voluntarios podrian ser usados en su contra, asi tambien todo testimonio dado a la policia si es que usted voluntariamente renuncia a su privilegio contra autoincriminacion. Recuerde, usted tiene el derecho a permanecer en silencio, pero cualquier cosa que usted diga puede ser usada en su contra en corte.

Lo mas importante a recordar en relacion al privilegio de la Quinta Enmienda es que usted nunca puede ser forzado a dar un testimonio concerniente a un crimen alegado. Con este importante derecho en mente, usted nunca deberia dar un testimonio a la policia sin el consejo y asistencia de un abogado. Esto es verdad incluso si usted no es culpable porque su testimonio podria ser malinterpretado por la policia y usado en su contra en corte. Usted debe, sin embargo, decirle a la policia su nombre correcto y direccion. En adiccion a esto, usted nunca debe resistirse o evadir un arresto.

Digale a la policia que usted quiere un abogado antes de dar cualquier testimonio sobre un crimen alegado. Usted puede y debe hacer este pedido sin ser irrespetuoso con la policia. Despues de hacer este pedido, permanezca en silencio hasta que usted haya hablado con su abogado. Conozca y use su derecho a permanecer en silencio como es garantizado por la Quinta Enmienda de la Constitucion de los Estados Unidos.

Para mas informacion de la Oficina Legal de Kelly S. Johnson, por favor llame al **865-712-2311** en español.